



El Ayuntamiento de Adra ha adoptado nuevas medidas, dentro de las competencias municipales, para frenar el avance de la pandemia y proteger la salud pública de los abderitanos y abderitanas tras el aumento de contagios por COVID-19 registrados en los últimos días. El alcalde, Manuel Cortés, ha hecho públicas las nuevas medidas después de haber mantenido una reunión de trabajo con responsables de Distrito Sanitario Poniente, abordar la situación con los agentes económicos y sectores afectados y consensuar las nuevas medidas con los portavoces de todos los grupos políticos.

El regidor ha señalado que las medidas tienen una vigencia inicial de 15 días y que "los objetivos de las nuevas medidas son muy claros: frenar el avance de la pandemia, salvaguardar la salud de todos los abderitanos y abderitanas pero, al mismo tiempo, evitar un perjuicio mayor a los sectores económicos", al tiempo que ha hecho un llamamiento "a la responsabilidad de los abderitanos y abderitanas, por lo que pido que extremen precauciones y limiten sus desplazamientos a lo imprescindible".

Nuevas medidas

Entre las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Adra, recogidas en un Decreto, cabe destacar la reducción al 30 por ciento del aforo de afluencia del Mercadillo durante los próximos 15 días; al 50 por ciento en el Mercado Municipal, donde también se van a controlar los accesos; al 30 por ciento en la Biblioteca Municipal; al 40 por ciento en la Piscina Cubierta Municipal; y al 20 por ciento en el Centro Cultural.

Por otra parte, y también durante un periodo de 15 días, se suspende la actividad de los talleres municipales, las escuelas deportivas, los clubes deportivos, los talleres de baile del Pabellón de Deportes, el Centro de Arte y Asociaciones y el Salón Municipal. También se van a mantener cerradas las instalaciones deportivas de acceso libre y los parques infantiles y biosaludables.

En lo que respecta al comercio y la hostelería, el Ayuntamiento ha decretado la prórroga hasta

el 31 de diciembre de la autorización para ampliar la superficie de terrazas y veladores hasta un 100 por cien adicional (la prórroga inicial finaliza el último día de octubre). No obstante esta autorización será de aplicación sólo para los establecimientos que limiten la ocupación máxima por mesas y sillas a un 75 por ciento de la capacidad total de su superficie.

Junto a ello, en materia de seguridad y vigilancia, se van a mantener las labores intensivas sobre el control y cumplimiento de las medidas vigentes para luchar contra la COVID-19. Asimismo, se van a mantener las acciones de limpieza y desinfección diaria.

Batería de recomendaciones

Por otra parte, tras la reunión mantenida en la jornada de hoy con responsables de Distrito Sanitario Poniente en la que se ha indicado que, aunque la ciudad se encuentra en el nivel 2 de alerta, es aconsejable adoptar las restricciones del nivel 4 con el fin de combatir el aumento de casos en el término municipal, Manuel Cortés ha puesto énfasis en estas medidas que "son recomendaciones que afectan a la ciudadanía en general y a distintos colectivos con los que hemos mantenido contacto y se han mostrado a favor de su aplicación, al menos, durante las próximas dos semanas", por lo que ha agradecido su "predisposición y comprensión de la situación".

De esta forma, el Ayuntamiento recomienda reducir los velatorios y entierros a seis personas en el interior y 15 en el exterior. También se aconseja que las ceremonias civiles, religiosas y banquetes, estos últimos con un máximo de 30 personas en el interior y 50 en el exterior, se celebren con el 30 por ciento del aforo. Se recomienda a los establecimientos comerciales limitar su aforo al 50 por ciento y garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad, mientras que para la hostelería y la restauración se recomienda limitar al 50 por ciento el aforo en el interior y al 75 por ciento en sus terrazas.

El resto de recomendaciones establecen el funcionamiento de los gimnasios al 40 por ciento de su capacidad, la celebración de competiciones, eventos y entrenamientos sin espectadores y las actividades ambientales con un máximo de seis personas en interior y 10 al aire libre. En el transporte público se aconseja un asiento de separación entre viajeros y un máximo del 50 por ciento de pie, mientras que en el transporte privado se establecen dos personas por fila de asientos sin ocupar el copiloto.

Llamamiento a la prudencia

Por último, el primer edil ha apelado, una vez más, a la responsabilidad individual y colectiva de los abderitanos y abderitanas. "Es fundamental que continuemos extremando las precauciones y sobre todo que cumplamos con todas las medidas de prevención, tanto con el uso de la mascarilla como con la distancia de seguridad". Asimismo ha afirmado que "es importante que limitemos nuestros desplazamientos a los movimientos imprescindibles e inaplazables".

También ha subrayado que la puesta en marcha de estas medidas para preservar la salud pública "es compatible con el mantenimiento de la actividad económica en nuestra ciudad, pero debemos hacerlo con sentido común, prudencia y respetando todas las medidas cuyo único objetivo es el beneficio común".

Adra, 30 de octubre de 2020